



GUIA DE TRAMITE PARA CAMBIO DE EMPRESA

CODIGO: G-GT-03

VERSION: 05

Página 1 de 1

Descripción:	Se hace el cambio de empresa local a foránea, foránea local y local a local
Nombre de la entidad donde se realiza el trámite:	Secretaría de Transporte y Tránsito de Caldas
Oficina donde se realiza el trámite:	Secretaría de Transporte y Tránsito de Caldas
Dirección donde se realiza el trámite	Calle 131 sur No 48-47
Teléfono	3037585
Horario de atención	7:30 a.m a 12:00 m y de 1:30 p.m a 5:30 p.m
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">▪ Fotocopia de SOAT▪ Fotocopia de la CC del propietario▪ En el momento de realizar el trámite se realiza la consulta que la persona este a paz y salvo por comparendos.▪ Resolución de desvinculación▪ Recibo de consignación al municipio de caldas▪ Recibo de consignación al ministerio de transportes▪ Paz y salvo de la empresa afiliadora(Para servicio publico)▪ Fotocopia del certificado de gases▪ Carta de aceptación o resolución de vinculación a la nueva empresa▪ Estar al día con el pago del derecho de señalización demás automotores.
Documentos o servicios que se obtienen al finalizar el trámite	Resolución
Tiempo de respuesta	Una (1) hora
Costo Total	Para vehículo \$ 171.900
Vigencia	Indefinida
Observaciones	Es indispensable presentar toda la documentación y estar a paz y salvo de infracciones.
Pasos para realizar el trámite	Acercarse a la oficina con la documentación requerida y solicitar el servicio.
Como recibirá usted la respuesta	Por medio escrito
Fundamento jurídico/reglamentación	Ley 769/2002 Artículo 35,36 Resolución 04775 del 01-10-2.009